

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA "NEXT GENERATION EU"

Referencia	2026/8578N
Procedimiento	P2 Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Asunto	Suministro de camiones de recogida de residuos (2 lotes)
Contratación (1972)	

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Visto el contrato número **SUMIN-2026000041** relativo al contrato de suministro de 5 camiones para la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico en el municipio de Granada (2 lotes) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea (Next Generation EU) a adjudicar mediante procedimiento negociados sin publicidad, teniendo en cuenta el informe emitido por los servicios de contratación con fecha 13 de abril de 2026 y en virtud del artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 2026000120 adoptado en sesión ordinaria celebrada de seis de febrero de dos mil veintiséis, publicado en el BOP nº 2026004500 de fecha 16 de febrero de 2026

Por todo cuanto antecede, RESUELVO:

Único .- Declarar desierto el lote 2 (3 ud. de camiones recolectores de carga trasera de 5 m3) del contrato del suministro de 5 camiones para la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico en el municipio de Granada (2 lotes) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea (Next Generation EU) al no haber concurrido licitadores a la licitación de este lote.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro





PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA "NEXT GENERATION EU"

recurso que estime procedente.



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente.
Autenticidad verificable en <https://sede.granada.org>

16340722070312156371

Página 2 de 2